



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 7666/02.-

REF./SUBSECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION.-

S/RENUNCIA PAR ACOGERSE AL BENEFICIOS DE JUBILACION ORDINARIA A PARTIR DEL 16-09-02.-

Terceros Iniciadores: BOTO MARCELINO ANTONIO.-

DICTAMEN N° **1095/03** .-

Señor Subsecretario de Medios de Comunicación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fojas 77.-

Sin perjuicio de ello se sugiere agregar al final del tercer considerando lo siguiente, "afectándose nuevamente los fondos", atento de lograr una adecuada redacción del acto administrativo.-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno, Santa Rosa, 15 AGO 2003 .-
///l.jv.-



Dr. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO